MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVIII Región Sanitaria - Capital
Teléfono: 203.094/206.160 - Brasil y Manuel Domínguez

Asunción, 15 de junio de 2010

Señores
PROVEEDORES
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de ***Locación de Inmuebles Nº. 01/10****, para el* ***"ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL PUESTO DE SALUD BARRIO NUEVO"***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***18 de junio de 2010, a las 08:00 horas.***

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
Director
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVIII REGION SANITARIA - CAPITAL
Brasil y Manuel Dominguez
Tel.: 203.094 - 206.160
Asunción - Paraguay

PRECIO REFERENCIAL
ALQUILER DE INMUEBLES

Planilla de Precios

Item	Código de catálogo	Descripción [indicar la descripción de los bienes o servicios.]	Especificaciones Tecnicas [indicar la especificaciones tecnicas de los bienes o servicios.]	Presentación [indicar la forma de presentación de los bienes]	Unidad de medida	Cantidad (Indicar cantidad de los bienes)
1	80131502-001	Alquiler de Inmuebles	Local para el Puesto de Salud Barrio Nuevo.	Evento	Meses	12
TOTAL						

1- Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.
Inmediata a la firma del contrato.
2- Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios
En la Instalaciones del Puesto de Salud Barrio Nuevo, dependiente de la XVIII Region Sanitaria -Capital,
3- Condiciones de pago
A Credito
4- Plazo contractual
Unica vez

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVIII REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. *La Convocante **XVIII REGIÓN SANITARIA – CAPITAL** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **LOCACION DE INMUEBLES N°. 01/2010,** para el **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL PUESTO DE SALUD BARRIO NUEVO".-***

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. *Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **250, FF 10 - 01.-***

3. *Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03*

4. *Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,*
   - *Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;*
   - *Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.*
   - *Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.*

5. *Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas*

6. *Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **16 de junio de 2010,** hasta las **08:00Hs.**, en la dirección **Brasil y Manuel Domínguez – Ex Primeros Auxilios – Asunción (Administración de la XVIII Región Sanitaria – Capital)**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)*

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - XVIII REGION SANITARIA - DIRECCION - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. N° 2.694

7. *La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **16 de junio del 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.*

8. *El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.*

9. *La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiada entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.*

10. *El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:*

    a) *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*
    b) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
    c) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
    d) *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;*
    e) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*
    f) *Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*
    g) *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*
    h) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*
    i) *Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Presentar catálogos, planilla de datos; o certificados*

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f) y g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

- *Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a reajustes de precio siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precio de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial.*

  Formula a aplicar: $P = PO * \frac{C}{CO}$

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694

Donde:
***P**: Precio reajustado de la oferta.*
***PO**: Precio Original de la Oferta.*
***C**: Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.*
***CO**: Tipo de cambio del mercado libre fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres – oferta.*

- *Según Decreto Nro. 1607/2009* ***"POR EL CUAL ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES, REGIDOS POR LAS LEYES Nro. 2051/2003 y Nro. 3439/2007", en donde establece en su Art. 2.- Dispóngase en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de productos de igual naturaleza, que sean importados., margen de preferencia a aplicar será del 30 %.***

11. *La moneda de oferta y pago será expresada en* ***GUARANÍES****. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.*

12. *Las ofertas deberán permanecer válidas* ***por 60 (sesenta) días****, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.*

13. *Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.*

14. *Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.*

15. *Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en* ***la Administración de la XVIII Región Sanitaria - Capital sito en Brasil y Manuel Domínguez – Ex Primeros Auxilios – Asunción, a más tardar el día 18 de junio de 2010 hasta las 08:00 horas.*** *La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694

16. *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en* ***la Administración de la XVIII Región Sanitaria - Capital, sito en Brasil y Manuel Domínguez – Ex Primeros Auxilios, el día 18 de junio del 2010 hasta las 08:00 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

17. *Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

1. ***Capacidad legal****:*

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. *El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL.***

19. *La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*

20. *La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).*

21. *Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

22. *Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - XVIII REGION SANITARIA - DIRECCION - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. N° 2.694

Formulário de carta/oferta
Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes

Señor:
***DR. CRISTIAN PINTOS**, Director*
Décimo Octava Región Sanitaria Capital
Presente

Locación de Inmuebles Nº. 01/10** para el **ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL PUESTO DE SALUD BARRIO NUEVO.- ID Nº. 200365.-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. *No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;*

2. *Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*

3. *Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.*

4. *Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:*

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Alquiler de Inmuebles	Local para el Puesto de Salud Barrio Nuevo.	Sra. Nilda Sofía Méndez Aquino	Paraguaya	Meses	Evento	2.625.000	12	31.500.000
								Precio Total	31.500.000.-

El precio total es de guaraníes Treinta y un millones, quinientos mil.-

6. *Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una **multa equivalente al 5 por ciento** (la Convocante debe incluir un porcentaje 5% del monto de la oferta) del monto total de la oferta.;*

7. *Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.*

8. *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694

ANEXO A

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 18 de junio de 2010
LI No.: 01/2010

A: ***Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nro. 18 "XVIII Región Sanitaria-Capital"***

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de la Contratación Directa;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes/Servicios de conformidad con los Documentos de la Contratación y de acuerdo a la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes/Servicios cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos solicitados;

(c) El precio total de nuestra Oferta, basado en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de: Gs. 31.500.000.- (guaraníes Treinta y un millones, quinientos mil) [indicar el precio total de la oferta en letras y números;

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: Sra. Nilda Sofía Méndez Aquino [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] En calidad de dueña [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

*Firma:*_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Sra. Nilda Sofía Méndez Aquino [indicar el nombre completo del Oferente]

El día 18 del mes junio del año 2010 [indicar la fecha de la firma]

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVIII REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

Dr. Cristian Pinos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694

ANEXO B

Nombre del Oferente: Sra. Nilda Sofía Méndez Aquino
RUC: 543495-5
Dirección: ENRIQUE MARES LIND Nº 7470 C/ TIMOTEO AGUIRRE/ CAP. MORICE
Teléfono: 671097
Correo electrónico: criscaquino@hotmail.com

Formulario de Lista de Precios y Especificaciones Técnicas

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Alquiler de Inmuebles	Local para el Puesto de Salud Barrio Nuevo.	Evento	Sra. Nilda Sofía Méndez Aquino	Paraguaya	Unidad	12	2.625.000-	31.500.000

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694

ANEXO C

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: ***18 de junio de 2010***

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmuebles Nº. 01/10

Descripción del llamado: ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL PUESTO DE SALUD BARRIO NUEVO.-

ID (Portal): 200.365.-

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s *Aclaración de Firma/s*

Adjunto/amos copia/s de documentos	*SI:* .	*NO* .

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVIII REGION SANITARIA
DIRECCION

Dr. Cristian Pintos Alcaraz
DIRECTOR
XVIII Región Sanitaria - Capital
Reg. Prof. Nº 2.694